

de haberes dejados de percibir en los cinco años anteriores a su solicitud inicial, de conformidad con lo establecido en la parte dispositiva de las sentencias de cuya ejecución se trata.

Madrid, 19 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

**2588** *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se acuerda el nombramiento de don Antonio Jesús Casanueva de Luis, como Subdirector general del Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública en el Ministerio de Administraciones Públicas.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, nombro a don Antonio Jesús Casanueva de Luis, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal 64489235 A1111, como Subdirector general del Centro de Información Administrativa, de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

**2589** *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudica el puesto de Vicesecretaría, clase primera, del Ayuntamiento de Madrid, de libre designación reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Vicesecretaría, clase primera del Ayuntamiento de Madrid, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 26 de enero de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Madrid.

Puesto adjudicado: Vicesecretaría, clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 29 de octubre de 1997 de la Dirección General de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía de 16 de enero de 1998.

Adjudicatario: Don José Antonio Orejas Gutiérrez, número de Registro de Personal: 19333223 02 A3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría Superior.

**2590** *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, por promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, por promoción interna, convocadas por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1997), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, por promoción interna, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 2 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Director general de la Función Pública.